

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 275

LEY 275

2 artículos

Texto actualizado al 19 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 275

LEY 275

Presupuesto del Senado para 1860.

EL SENADO Y CÁMARA DE REPRESENTANTES, ETC.

ARTÍCULO 1°. Fíjase el siguiente presupuesto de sueldos y gastos de la Cámara de Senadores para 1860.

Al mes

Al año

Dos secretarios con 2200.....

4.400

52.800

Un oficial primero.....

1.600

19.200

Un oficial segundo.....

1.500

18.000

Un oficial tercero.....

1.000

12.000

Dos oficiales de sala con 600.....

1.200

14.400

Dos taquígrafos 1700.....

3.400

40.800

Dos ordenanzas 350.....

700

8.400

Sobresueldo al portero.....

100

1.200

13.900

166.800

GASTOS

Para impresión del Diario de Sesiones, proyectos y subscripción a

periódicos.....
7.040
84.480
Para gastos de Secretaría.....
500
6.000
21.440
257.280

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.



VEREDICTA LEYES

Ley 275. Texto actualizado al 19 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).